



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS

EI COVID-19 Y SU INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD:

**BOGOTÁ, CÚCUTA, MEDELLÍN Y BARRANQUILLA
2020**

ISSN 2619 - 5992

OSEPP

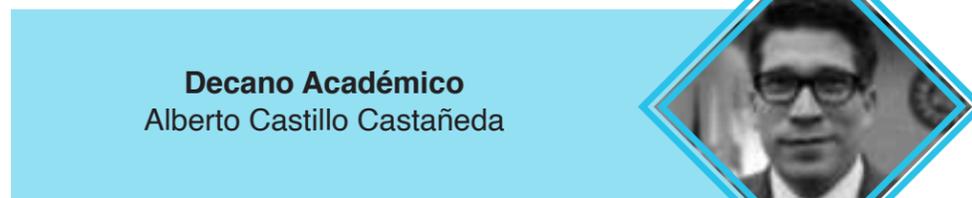
Observatorio en Políticas
Públicas Territoriales

FACULTAD DE GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES

ORGANIGRAMA OSEPP



Decano de División Ciencias Jurídicas y Políticas
Fray Luis Antonio Alfonso Vargas, O.P.



Decano Académico
Alberto Castillo Castañeda

Coordinadores OSEPP



Dulfary Calderón Sánchez



Gabriel Lozano Torres

Estudiantes / Investigadores OSEPP

Juan Camilo García
Daniel Felipe León
Santiago Buitrago
Camila Vanegas
Laura Vargas
Angélica Oliveros
Dayana Acosta
Mariana Forero
Valentina Ardila

Diseñador Gráfico

Jaime Gonzalez

Presentación del Boletín de DAC 2020-II

La Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales adscrita a la División de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Santo Tomás, se complace en presentar este Boletín compilatorio de Documentos de Análisis de Coyuntura (DAC) correspondientes al segundo semestre de 2020, resultado de las reflexiones académicas producto del Observatorio en Política Pública Territorial (OSEPP).

El 2020, fue en términos generales un punto de inflexión y reflexión para toda la humanidad, el COVID-19 propuso un reto global sobre las administraciones de gobierno territorial, y Colombia no fue la excepción, desde el mes de marzo cada nivel de gobierno se puso a prueba operativamente en términos de capacidad para poder tomar decisiones más ágiles a medida que se iba obteniendo mayor información sobre la pandemia.

Lo anterior, generó bastantes expectativas por parte de la población sobre las decisiones en materia de política pública, empleadas para mitigar las consecuencias no deseadas del virus; evitar contagios y muertes era el reto fundamental, y cada gobierno tenía ciertas funciones de maniobra dentro de la emergencia económica y de salud pública declarada por el Gobierno Nacional. Con base en este contexto, es inevitable comparar los avances y resultados entre los diferentes gobierno de las ciudades principales, por tanto el presente boletín pretende ser un insumo de análisis en política pública comparada a lo largo de las acciones tomadas en las principales ciudades del país (Bogotá, Cúcuta, Medellín y Barranquilla).

En esta edición, el lector podrá conocer las estrategias que tomaron los gobiernos locales para aumentar su capacidad hospitalaria en camas UCI, ventiladores y estrategias o planes de acción en los planes de desarrollo municipales. Esperamos sean de su interés y despierten en ustedes la reflexión constante entorno a nuestra realidad nacional e internacional de cara a el momento histórico que vivimos actualmente.

Alberto Castillo Castañeda
Decano Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales
Universidad Santo Tomás



Capítulo Bogotá
pág. 1 - 6



Capítulo Cúcuta
pág. 7 - 10



Capítulo Medellín
pág. 11 - 15



Capítulo Barranquilla
pág. 16 - 20

CAPÍTULO BOGOTÁ.

Autores

Juan Camilo
García Vidal

Daniel Felipe
León

Introducción

La llegada del COVID-19 ha supuesto un reto como nunca antes había sucedido y con esto un reto a una administración recién instaurada. Las medidas que ha tenido que adoptar la Alcaldía de Bogotá además de poner en riesgo la vida de los ciudadanos y la economía, ha implicado un arduo trabajo para la administración de la Alcaldesa Claudia López, en donde la ciudad ha pasado de una alerta amarilla, un simulacro de confinamiento, el confinamiento estricto impuesto por el Gobierno, cuarentenas estrictas por localidades, cuarentenas de distintas Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), la paulatina apertura económica y la nueva realidad.

Con respecto a las medidas de la Administración Distrital, de acuerdo con la Alcaldía de Bogotá, el principal propósito de la administración frente al COVID-19 ha sido fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud, en las que se han visto inmersas intervenciones como la adecuación del centro hospitalario transitorio en Corferias que para el 20 de abril había puesto en funcionamiento 200 camas, fortalecer la capacidad de aplicar pruebas de diagnósticos en las que se previó pasar de 1.400 hasta las 12.000 pruebas diarias, promover el uso de la bicicleta como medio de transporte, entre otras intervenciones (Alcaldía de Bogotá, 2020). Lo anterior permite identificar una serie de medidas que ha tenido que adoptar la administración distrital para frenar los contagios ofreciendo una respuesta inmediata por parte del sistema de salud.

Para enfatizar a mayor profundidad las acciones tomadas por la administración distrital, en primer lugar se hará una descripción territorial determinando los componentes territoriales de Bogotá con respecto a la distribución por UPZ, población y barrios que conforman las distintas localidades de Bogotá, posteriormente se abarcará un análisis en la red hospitalaria público-privada abordando datos proporcionados en cuanto al porcentaje de ocupación de UCI y presupuesto destinado al sistema de salud, luego se enfatizará en la respuesta y medidas de la Alcaldía de Bogotá frente al COVID-19 en correspondencia a las medidas adoptadas en las distintas etapas de confinamiento, el crecimiento de las UCI en la ciudad, y finalmente se establecerá un análisis de Políticas de Salud en el Plan de Desarrollo.

Bogotá



Descripción del territorio

Tabla 1. Distribución por UPZ

Localidad	UPZ
Usaquén	9
Chapinero	5
Santa Fe	5
San Cristóbal	6
Usme	7
Tunjuelito	2
Bosa	5
Kennedy	12
Fontibón	8
Engativá	9
Suba	12
Barrios Unidos	4
Teusaquillo	6
Los Mártires	2
Antonio Nariño	2
Puente Aranda	5
La Candelaria	1
Rafael Uribe	5
Ciudad Bolívar	8
Sumapaz	5

Composición territorial de Bogotá: distribución de UPZ por localidad.

Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados del mapa interactivo de las UPZ de la Cámara de Comercio de Bogotá. (s.f.).

Tabla 2. Distribución por Barrios

Barrios	Localidad
134	Usaquén
50	Chapinero
38	Santa Fe
206	San Cristóbal
220	Usme
30	Tunjuelito
181	Bosa
328	Kennedy
80	Fontibón
123	Engativá
108	Suba
44	Barrios Unidos
31	Teusaquillo
21	Los Mártires
16	Antonio Nariño
55	Puente Aranda
27	La Candelaria
144	Rafael Uribe
115	Ciudad Bolívar

Barrios agrupados en las distintas UPZ según localidad.

Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (s.f.).

Descripción del territorio

Tabla 3. Distribución Poblacional

Población por localidad, según proyecciones expuestas por la Secretaría Distrital de Salud (2019).

Localidad	Población (2019)
Usaquén	476.184
Chapinero	125.750
Santa Fe	92.490
San Cristóbal	389.945
Usme	345.689
Tunjuelito	184.743
Bosa	776.363
Kennedy	1'252.014
Fontibón	434.446
Engativá	887.886
Suba	1'348.372
Barrios Unidos	273.396
Teusaquillo	139.776
Los Mártires	92.755
Antonio Nariño	109.104
Puente Aranda	215.191
La Candelaria	22.041
Rafael Uribe	344.990
Ciudad Bolívar	762.184
Sumapaz	7.711

Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de la pirámide poblacional de Bogotá expuesta por la Secretaría Distrital de Salud (2019).

Red Hospitalaria Público-Privada

El porcentaje de ocupación UCI (IPS público-privadas) respecto al porcentaje de ocupación de las unidades de cuidado intensivo en Bogotá tanto para las IPS públicas y privadas, según Observatorio de Salud de Bogotá.

Tabla 4. UCI en IPS Públicas

Unidad de Cuidado Intensivo			
	Neonatal	Pediátrico	Adulto
Camas ocupadas	59	15	290
Camas habilitadas	68	24	557
Porcentaje de ocupación	87%	63%	52%
Camas disponibles	9	9	267

Nota: La anterior tabla representa el porcentaje de ocupación de UCI según reporte realizado por IPS públicas durante el corte 11/11/2020. Fuente: Observatorio de Salud de Bogotá (2020).

Tabla 5. UCI en IPS Privadas

Unidad de Cuidado Intensivo			
	Neonatal	Pediátrico	Adulto
Camas ocupadas	146	97	1.155
Camas habilitadas	185	143	1.640
Porcentaje de ocupación	79%	68%	70%
Camas disponibles	39	46	485

Nota: La anterior tabla representa el porcentaje de ocupación de UCI según reporte realizado por IPS privadas durante el corte 11/11/2020. Fuente: Observatorio de Salud de Bogotá (2020).

El COVID-19 y la respuesta de Bogotá

La **Tabla 4** y **5** representan el grado de ocupación en las UCI las cuales son pertinentes analizar al momento de abordar la coyuntura del COVID-19 en relación a las medidas adoptadas por la Alcaldía de Bogotá, de tal manera que es posible evidenciar que para el corte 11/11/2020 el porcentaje de ocupación UCI en IPS públicas se establece de la siguiente manera: Neonatal (87%), Pediátrico (63%) y Adulto (52%). Mientras que en el caso de las IPS privadas, el porcentaje de ocupación UCI se establece de la siguiente manera: Neonatal (79%), Pediátrico (68%) y Adulto (70%).

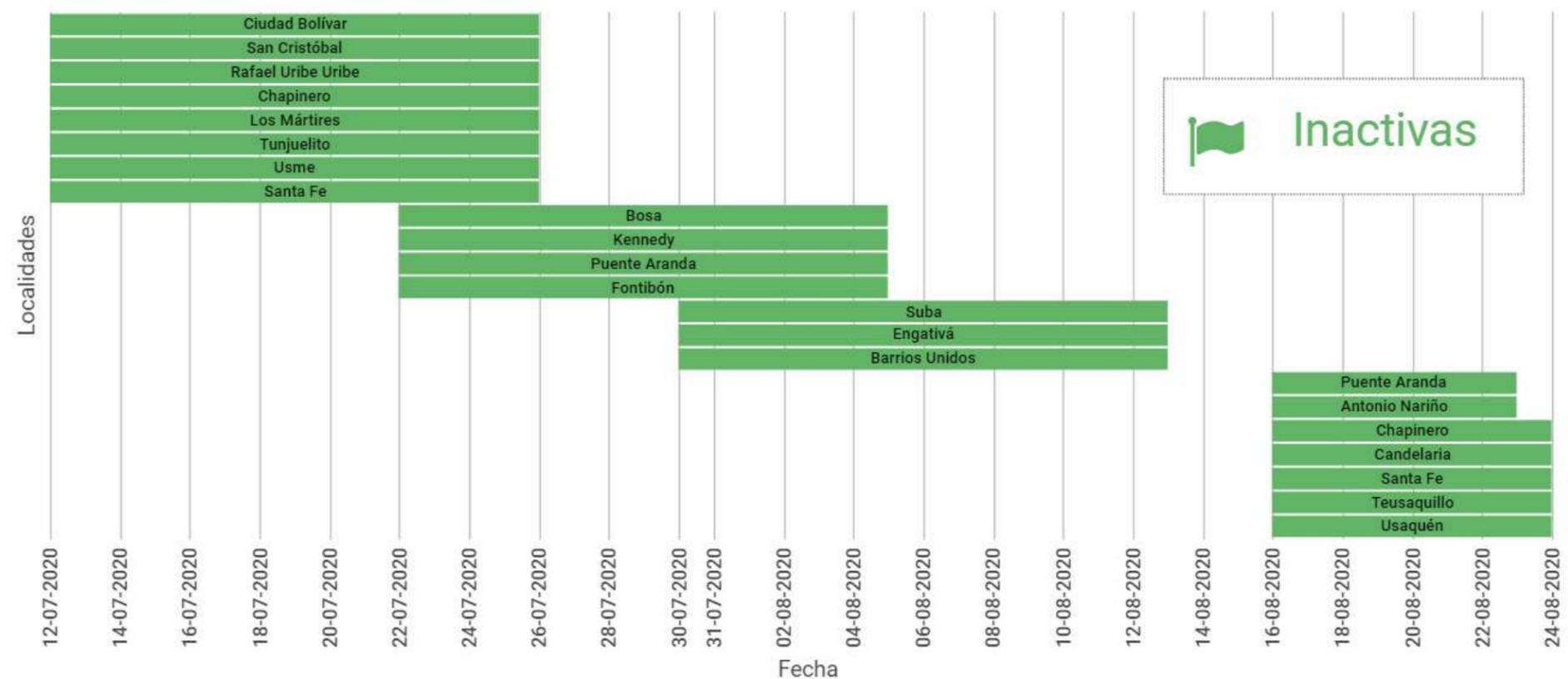
Con respecto al presupuesto Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 y a las estrategias para el sector salud, es pertinente mencionar que la administración distrital contempla para el plan distrital de desarrollo *-Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI-* una inversión total para su ejecución de 109,3 millones de pesos durante el cuatrienio; la cual tiene previsto para el sector de la salud, la creación de plantas vigentes para trabajadores de salud, construcción de nuevos centros de salud prioritaria, acceso a la salud para población venezolana, reducción de la mortalidad infantil a través de programas como el Programa Ampliado de Inmunizaciones y la gestión de riesgo preconcepciones, prenatal y postnatal, y entre otras intervenciones dirigidas a niños afectados respecto a indicadores de desnutrición, así como intervenciones para cuidar madres gestantes en razón a indicadores de mortalidad materna y entre otras acciones encaminadas a asegurar la salud de los ciudadanos, ya sea a través de la ampliación de servicios de salud por ejemplo con la implementación de los 20 nuevos Centros de Atención Prioritaria en Salud que prevé implementar la administración distrital (Alcaldía de Bogotá, 2020).

Las estrategias mencionadas y las que hacen parte de los compromisos de la Administración Distrital en el Plan de Desarrollo Distrital, cumplen un papel importante para dar un manejo más eficiente ante el impacto social de COVID-19 ya que estas estrategias están encaminadas a aumentar la capacidad de respuesta ante las diferentes enfermedades y en concreto ante el coronavirus.

Con la reactivación económica en julio, la capital llegó al punto de tener casi 7 millones de personas en movimiento diario, y por esta razón, la Alcaldía Mayor, apoyada por epidemiólogos y el Gobierno Nacional, optó por realizar las primeras cuarentenas estrictas por localidades, con el fin de reducir la cantidad de personas circulando diariamente, y un inminente colapso de la red hospitalaria de la ciudad por posibles contagios. De esta manera, mientras las distintas localidades se encontraban confinadas, se aumentó el testeo y la vigilancia epidemiológica con el fin de superar el pico de la pandemia.

Inicialmente, la primera etapa de cuarentenas estricta por localidades fue del 13 al 26 de julio, en las que las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Chapinero, Tunjuelito, Santa Fe, Usme y Los Mártires se les limitó la libre circulación a las personas, a los vehículos y la entrada de habitantes de otras localidades a las ya mencionadas. Posterior a esta, se implementó una segunda etapa de cuarentena estricta por localidades entre el 23 de julio al 4 de agosto en las localidades de Bosa, Kennedy, Puente Aranda y Fontibón. Una tercera etapa de cuarentenas estrictas por localidades se implementó entre el 31 de julio al 14 de agosto, en las que las localidades de Suba, Engativá y Barrios Unidos se les prohibió la libre circulación. Por último, del 16 al 24 de agosto las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, La Candelaria, Teusaquillo, Puente Aranda y Antonio Nariño estuvieron confinados.

Imagen 1. Fechas de las localidades con cuarentena estricta

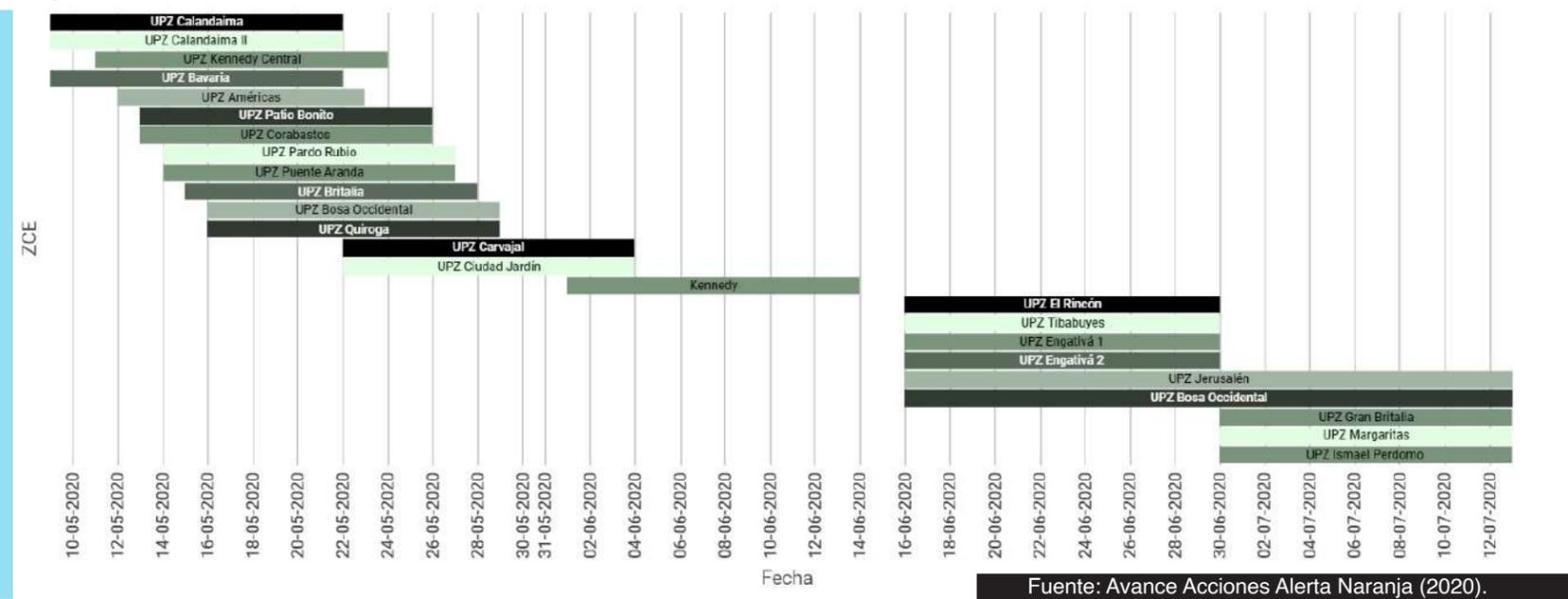


Adicional a estas 4 grandes etapas de cuarentenas estrictas por localidades, ciertas localidades tuvieron aislamientos obligatorios de hasta 15 días, con el fin de disminuir el riesgo de contagio y propagación del virus. Dentro de estos, se resalta la cuarentena estricta en la Localidad de Kennedy del 1 al 14 de junio, puesto que es el primer caso de aislamiento obligatorio a una localidad. Además de esta, se encuentran la localidad de Antonio Nariño (23 de julio al 7 de agosto), Puente Aranda (se extendió del 4 al 7 de agosto), entre otras, como casos de cuarentenas estrictas por fuera de las 4 grandes etapas.

De la misma manera que la cuarentena estricta por localidades, se implementó una estrategia denominada *Zona de Cuidado Especial*, en la cual diferentes UPZ con alto riesgo de contagio y propagación del virus fueron aisladas obligatoriamente en distintos períodos, entre el 10 de mayo al 12 de julio.

Con esta acción, se aislaron 23 UPZ consideradas como zonas de cuidado especial en diferentes localidades. Dentro de estas zonas de cuidado especial, se resaltan las UPZ Jerusalén y Bosa Occidental; de Ciudad Bolívar y Bosa respectivamente, en la que el aislamiento fue entre el 16 de junio al 12 de julio.

Imagen 2. Fechas de las localidades con cuarentena estricta.



Fuente: Avance Acciones Alerta Naranja (2020).

Las acciones tomadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá lograron que la velocidad de contagio de COVID-19 en la ciudad disminuyeran y de esta manera las dos acciones de aislamiento obligatorio, además de las distintas jornadas de desinfección en calles y parques, la vigilancia epidemiológica permanente, iniciativas como “pico y cédula- pico y género”, y la cuarentena obligatoria impuesta por el Gobierno Nacional, evitaron, además del colapso de los hospitales, unas 10.000 muertes por coronavirus (Giraldo, 2020).

Paralelamente al esfuerzo por aislar a la población de la ciudad, la Alcaldía de Bogotá y el Gobierno Nacional hicieron un esfuerzo por ampliar las camas UCI de la ciudad. De esta manera, las camas UCI para adultos disponibles para COVID-19 han crecido en más de 300%, donde al 1 de abril se tenían 451 camas UCI para adultos y a corte del 11 de noviembre, hay 1.628 camas UCI para adultos con un 48,2% de ocupación (SALUDATA - Observatorio de Salud de Bogotá, 2020). Los compromisos y el plan de acción para la mitigación del COVID-19 del Gobierno y la Alcaldía, le permitieron a esta última que se le asignarán 722 equipos ventiladores, y que luego de un incremento le fueron asignados un total de 781 equipos ventiladores para que se lograran ampliar las camas UCI de la ciudad. Así mismo, este esfuerzo conjunto logró que se expandiera la capacidad de realización de pruebas para llegar a las 12.000 pruebas diarias (Minsalud, 2020).

Políticas Públicas de Salud en Bogotá

Ante la pandemia generada por COVID-19 y ante los retos que se impusieron a la administración de la Alcaldesa se propusieron estrategias para recuperar la pérdida económica y social derivada de la emergencia, en aras de atender y mitigar los efectos de la pandemia. De la misma forma, se propusieron estrategias de mediano y largo plazo que fortalezcan la capacidad creativa y transformadora de la ciudadanía y la pongan al servicio del bienestar colectivo, apostar por el acceso, la permanencia y la mejora de calidad de vida y la promoción de hábitos de vida saludables. Sin embargo, la política pública distrital vigente se ha quedado corta en la mitigación y prevención de enfermedades (periodo de vigencia de 2011 a 2023).

No obstante, el plan de desarrollo actual aborda diferentes programas en busca de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la capital, así como para el mejoramiento del sistema de salud y propone unas metas claras a cumplir en materia de salud hasta 2024. Así pues, el distrito propone ajustar el modelo actual de salud; el cual actualmente se basa en una atención primaria de salud, con el fin de incorporar un nuevo enfoque diferencial, cultural, participativo, de género y territorial.

De la misma manera, el distrito propone que a 2024 se mantendrá la tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles, así como que, se no baje del 95% la tasa de aseguramiento en el sistema general de seguridad social en salud.

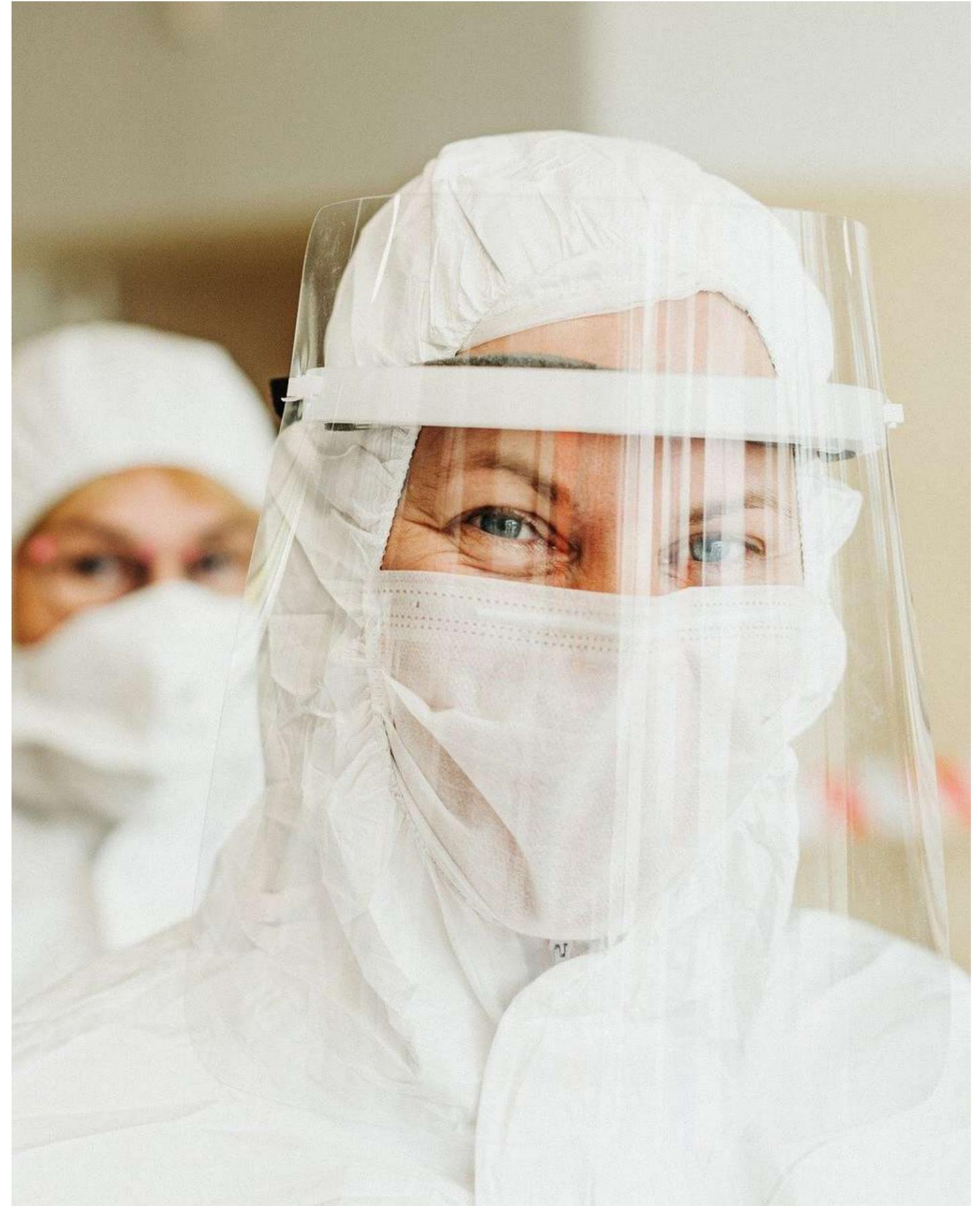
Dentro de los logros propuestos en el plan de desarrollo distrital se destacan la mejora de la gestión de las instituciones de salud, el cual se caracterizará por un desarrollo efectivo del ámbito de salud en el entorno cercano a todos los habitantes, y no solo en las instituciones, y para cumplir esto, se deberá modificar la atención primaria en salud para que los distintos equipos se trasladen a hogares, e intervengan no solo en instituciones de salud, “En tal sentido, involucra instituciones, recursos y actores del sector salud, de la seguridad social en salud y de otros sectores” (Alcaldía de Bogotá, 2020).

Otro de los logros propuestos, es la prevención y cambios en la mejora de salud de los habitantes, con el fin de contribuir a la inclusión social y desarrollo integral de familias, comunidades y población en general, al igual que al mejoramiento de espacios personales y entornos territoriales, mediante la promoción de hábitos y estilos de vida, así como el detectar oportunamente enfermedades y fortalecer el proceso de recuperación o rehabilitación del paciente. Igualmente, el plan de desarrollo distrital contempla como logro el tener una ciudadanía activa, aumentando la práctica de la actividad física y el deporte, con el fin de contribuir a prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y mentales (Alcaldía de Bogotá, 2020).

Además de esto, los planes de desarrollo locales de las distintas alcaldías de Bogotá contemplan el entregar dispositivos de asistencia personal y ayudas técnicas a personas con discapacidad, las cuales no están incluidas en el Plan Obligatorio de Salud (POS), como medida indispensable en sus políticas públicas, con el fin de mejorar la calidad de vida los habitantes de las diferentes localidades.

Referencias

- Alcaldía de Bogotá. (2020). Avance acciones alerta Naranja. Infogram. Recuperado de: <https://infogram.com/avance-acciones-alerta-naranja-1h7j4d8lk8qx6nr>
- Alcaldía de Bogotá. (2020). Documentos - Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024. Secretaría Distrital de Planeación. Recuperado de: <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pdd-2020-2024/documentos>
- Alcaldía de Bogotá. (2020). Bogotá, referente internacional por medidas innovadoras frente al coronavirus. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/gestion-publica/cuarentena/bogota-medidas-innovadoras-frente-al-coronavirus>
- Alcaldía de Bogotá. (2020). #BogotáTienePlan de Desarrollo en Salud 2020-2024: ¡conócelo! Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/este-es-el-plan-de-desarrollo-de-bogota-en-salud-2020-2024>
- Cámara de Comercio de Bogotá. (s.f). Distribución UPZ. Recuperado de: <http://recursos.ccb.org.co/ccb/pot/PC/files/3distribucion.html>
- Giraldo, M. (2020). ¿En qué consistió la cuarentena por localidades y las Zonas de Cuidado Especial? (2020). Alcaldía de Bogotá. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/para-que-servieron-las-cuarentenas-en-bogota>
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2020). Gobierno Nacional y Alcaldía de Bogotá establecen compromisos para la mitigación del COVID-19-. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Gobierno-Nacional-y-Alcaldia-de-Bogota-establecen-compromisos-para-la-mitigacion-del-COVID-19-.aspx>
- Secretaria Distrital de Salud. (2019). Pirámide Poblacional Bogotá. Recuperado de: <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/piramide-poblacional-bogota-d-c>
- Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. (s.f). Listado Barrios. Recuperado de: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/convocatorias_cartillas_y_anexos/listado_de_barrios_46.pdf
- Observatorio de Salud de Bogotá. (2020). Ocupación-camas. Recuperado de: <http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/ofertas-de-servicios-de-salud/ocupacioncamas/>
- Observatorio de Salud de Bogotá. (2020). Casos confirmados de COVID-19-. Recuperado de: <http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/enfermedades-trasmisibles/covid19/>



CAPÍTULO CÚCUTA

Autores

Santiago Buitrago

Camila Vanegas

Laura Vargas



Descripción del territorio

Cúcuta es la capital del Departamento de Norte de Santander. Situado al nororiente del país, en la frontera con Venezuela y a orillas del Río Pamplonita y conformada por algo más de 750 barrios, los cuales se agrupan en comunas, algunas de las mismas se juntan para crear ciudadelas. La ciudad está dividida en 10 comunas, las cuales contienen 6185 manzanas. Existen cerca de 800 barrios. Por su parte, la zona rural está comprendida por 10 corregimientos y 9 caseríos.

	Comunas	Corregimientos	Caseríos
1	Centro	Aguaclara	Arrayanes
2	Centro Oriental	Banco de Arena	Boconó
3	Sur Oriental	La Buena Esperanza	Alto Viento
4	Oriental	El Soldado	El Carmen
5	Nororiental	Puerto Villamizar	El Pórtico
6	Norte	Ricaurte	El Rodeo
7	Noroccidental	San Faustino	La Jarra
8	Occidental	San Pedro	Puerto León
9	Suroccidental	Guaramito	Puerto Nuevo
10	Cementerio	El Palmarito	

Cúcuta



- E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz
- E.S.E centro de rehabilitacion Cardio Neuro Muscular del Norte de Santander
- E.S.E Hospital Mental Rudesindosoto
- E.S.E IMSALUD
- E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares
- Centro Clínico José Gregorio
- Clínica Del Niño
- Clínica de Urgencias la Merced
- Clínica Del Norte
- Clínica Los Andes
- Clínica Gran Colombia
- Clínica Los Samanes
- Clínica San Antonio
- Clínica San Antonio
- Clínica Santa Ana
- Clínica Santa Mónica
- Fundación Médica Preventiva
- Unidad Médica Marlen

POBLACIÓN DANE	399.406
AFILIADOS RÉGIMEN SUBSIDIADO	309.793
AFILIADOS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	709.199
TOTAL AFILIADOS	656.380

Población:

Cúcuta cuenta con una población de 777.000 habitantes censados, pero se estima que la ciudad alberga un promedio de 150.000 habitantes de origen venezolano, los cuales no se encuentran censados, entonces se calcula que la ciudad tiene 927.000 habitantes.

Red Hospitalaria:

En Norte de Santander se encuentran habilitadas 3.022 instituciones prestadoras de servicios de salud, de las cuales el 85% pertenecen a la red privada, y el 15% restante a la red pública. El 83.2% de las IPS públicas son de primer nivel de atención, es decir de baja complejidad.

La E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz (HUEM), es la institución con mayor nivel de complejidad ubicada en la ciudad de Cúcuta, siendo la principal entidad de referencia en todo el Departamento (Gobernación Norte de Santander, 2020).

ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN

Acciones desde el primer caso en la Ciudad de Cúcuta

Como primera instancia se realizó la activación de la sala de crisis departamental y coordinación con la Alcaldía de Cúcuta en donde se declaró el toque de queda de manera conjunta con la Alcaldía de Cúcuta y en concordancia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional. Estas primeras medidas fueron llevadas de la mano con la Secretaría de Salud de Cúcuta y el equipo de trabajo del HUEM con el fin de preparar medidas de contingencia.

También se generó una campaña radial en conjunto con la emisora 91,2 Norte Stereo con artistas locales en donde se brindaba información semanal sobre los casos COVID y las medidas de prevención impuestas por el Ministerio de Salud.

Decretos y medidas impuestas en la Ciudad de Cúcuta

En Cúcuta se han implementado 25 Decretos en total desde el 1 abril de 2020, donde se declara la calamidad pública en el Departamento del Norte de Santander hasta el 31 de octubre del 2020 donde se especifica la resolución expedida por el Ministerio de Salud y Protección sobre las festividades de Halloween, además de esto la serie de campañas realizadas dentro de estas fechas fueron de vital importancia para la concientización de los cucuteños y más sobre la llegada masiva de extranjeros venezolanos por la frontera y los pasos ilegales dando incremento a los casos de COVID -19 en la ciudad, puesto que muchos de ellos no manejaba los lineamientos de bioseguridad impuestos y como acción rápida y efectiva de la Alcaldía y del Gobierno con el plan de migrantes frente a la pandemia. Este plan se focalizó en seis puntos claves los cuales ayudarían a un mejor manejo y control desde la parte de bioseguridad, alimentación y estadía de los migrantes venezolanos durante la pandemia.

Focalización

El mes de agosto se consideró un mes crítico para los casos COVID en Colombia y más en Norte de Santander por su afluencia de migrantes y su acentuación ilegal en el barrio comuneros y la comuna 7 donde se evidenciaba invasiones masivas que no ayudaban a la prevención y propagación del COVID-19.

Por esta situación la Alcaldía de Cúcuta emitió el Decreto 0231 del 25 de agosto de 2020, para dictar una medida especial sectorizada en la Comuna 7, donde de forma explícita se declaraba la restricción total de la movilidad de carros y personas en los barrios Comuneros y Motilones, sectores que registraron altos casos de contagio.

Decretos Norte de Santander COVID-19

Decreto 000609 julio 28 de 2020

Por el cual se modifica el horario del toque de queda para los días 24 al 31 de julio y 1 de agosto de 2020, inclusive, previsto en el Decreto 000598 del 17 de julio de 2020, que prorrogó el aislamiento preventivo obligatorio en el Departamento de Norte de Santander.

Decreto 000603 julio 24 de 2020

Por el cual se modifica el horario del toque de queda para los días 24 al 31 de julio y 1 de agosto de 2020, inclusive, previsto en el Decreto 000598 del 17 de julio de 2020, que prorrogó el aislamiento preventivo obligatorio en el Departamento de Norte de Santander.

Decreto 000589 julio 15 de 2020

Por el cual se modifica el Decreto 000589 del 15 de julio de 2020, que prorrogó el aislamiento preventivo obligatorio en el Departamento de Norte de Santander y se toman otras determinaciones.

Decreto 000589 julio 15 de 2020

Por medio del cual se prorroga el aislamiento preventivo obligatorio en el Departamento de Norte de Santander y se toman otras determinaciones.

Decreto 000561 julio 1 de 2020

Por medio del cual se prorroga el aislamiento preventivo obligatorio en el Departamento de Norte de Santander.

Decreto 000542 junio 18 de 2020

Por el cual se modifica el Decreto 000517 del 30 de mayo de 2020.

Decreto 000517 mayo 30 de 2020

Por medio del cual se prorroga el aislamiento preventivo obligatorio en el Departamento de Norte de Santander.

Decreto 000504 de mayo de 2020

Por medio del cual se prorroga el Decreto No 000466 del 11 de mayo de 2020.

Decreto 000466 de mayo de 2020

Por medio del cual se amplía para el Departamento Norte de Santander la medida de aislamiento preventivo obligatorio, y se decreta toque de queda en el territorio de Norte de Santander.

Decreto 000376 de abril de 2020

Por medio del cual se amplía para el Departamento Norte de Santander la medida de aislamiento preventivo obligatorio.

Decreto 000341 de abril de 2020

Por medio del cual se amplía para el Departamento Norte de Santander la medida de aislamiento preventivo obligatorio.

Decreto 000336 de abril de 2020

Por medio del cual se ratifica la existencia de una calamidad pública en el Departamento Norte de Santander, a que hace referencia el Decreto 000338 del 14 de marzo de 2020.

Decreto 326 de 24 de marzo de 2020

Por medio del cual se adoptan para el Departamento Norte de Santander las instrucciones actos y órdenes para la debida ejecución de la medida de aislamiento preventivo obligatorio.

Decreto 325 de 23 de marzo de 2020

Por medio del cual se amplía el plazo de aislamiento social obligatorio previsto en el artículo 10 del Decreto 000311 del 17 de marzo de 2020, modificado por el Decreto 000318 del 20 de marzo de 2020.

Decreto 319 de 20 de marzo de 2020

Por medio del cual se corrige un yerro del Decreto 000318 del 20 de marzo de 2020.

Decreto 318 de 20 de marzo de 2020

Por medio del cual se modifica el Decreto 000311 del 17 de marzo de 2020.

Decreto 311 de 17 de marzo de 2020

Por medio del cual se adoptan las medidas y acciones transitorias de policía para la prevención y evitar el riesgo de contagio y/o propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Departamento Norte de Santander.

Decreto 308 de 14 de marzo de 2020

Por medio del cual se declara la calamidad pública en el Departamento Norte de Santander y de dictan otras disposiciones.

Análisis de Políticas de Salud en el Plan de Desarrollo

Plan Departamental para la Mitigación, Respuesta, Estabilización y Recuperación Frente a la Pandemia del COVID-19

En el Plan Departamental se puede evidenciar que ante la presencia de la pandemia se establecieron 17 acciones institucionales para la mitigación del impacto de la crisis ante el COVID-19.

1. Activación de la sala de crisis departamental y coordinación con la Alcaldía de Cúcuta.
2. Acuerdos con los campesinos del Catatumbo para levantar el bloqueo de las vías y establecer un Plan de Trabajo para las semanas siguientes.
3. A través del IDS se visitaron los diferentes prestadores de salud y se sostuvo reunión con los Gerentes de las principales IPS.
4. Declaración del toque de queda de manera conjunta con la Alcaldía de Cúcuta y en concordancia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.
5. Coordinación entre el IDS, Secretaria de Salud de Cúcuta y el equipo de trabajo del HUEM con el fin de preparar medidas de contingencia.
6. Inicio de una campaña de promoción radial en conjunto con la emisora 91,2 Norte Stereo con artistas locales.
7. El 24 de marzo se sostuvo una reunión con los Alcaldes del Departamento y los Diputados informándoles acerca de la evolución de la Pandemia en Colombia, medidas adoptadas a nivel nacional y departamental. Se concluyó con Consejo de Seguridad para analizar puntos sensibles.
8. En conjunto con ACOPI, FENALCO, Cámara de Comercio de Cúcuta, Comisión de Competitividad, Cruz Roja y la Iglesia se tomó las medidas de activar el Banco de Alimentos bajo la coordinación de la Iglesia y la apertura de una cuenta para donaciones en efectivo.
9. Coordinación con las comunidades indígenas y en particular con la Tribu Motilón Bari se acordó entrega de ayudas humanitarias y elementos de higiene personal.

10. Coordinación con el director de la Agenda para el Desarrollo de los Estados Unidos, Lawrence Sacks; la coordinadora de Ayuda en Emergencias de la Embajada de los Estados Unidos y USAID, Elisa Zogby; y el Gerente de Fronteras de la Presidencia de la República de Colombia, Felipe Muñoz para identificar acciones preventivas y de atención a los migrantes afectados por COVID-19.
11. Visita al HUEM, coordinación con la Gerencia del Hospital y visita a Tienditas como lugar apropiado para montar un hospital de TRIAGE o de primera atención.
12. Entrega de las primeras ayudas humanitarias a la población más vulnerable del Corregimiento La Parada que ha venido siendo afectada por el aislamiento decretado por el Gobierno Nacional. Estas entregas se realizaron en coordinación y apoyo de organismos como la Diócesis de Cúcuta, OIM y ACNUR.
13. La Gobernación estableció algunas líneas de atención a la ciudadanía y ratificó la línea 192 dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social.
14. Se entregaron 4 ambulancias destinadas a mejorar la capacidad del HUEM, E.S.E. Imsalud, Hospital Local de los Patios y Hospital San Juan de Dios de Pamplona; y elementos de higiene personal como gel antibacterial, tapabocas, guantes y otros elementos de protección para la Policía Nacional.
15. Visita al HUEM en donde avanza la adecuación de la zona de expansión para atender a pacientes del COVID-19, con una capacidad aproximada de 400 camas de Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y 450 de hospitalización con el concurso de La Nación, Gobernación, alcaldía de Cúcuta y Cooperación Internacional.
16. Se anuncia la entrega de 100 UCI por parte de la Gobernación a los siguientes municipios: Ocaña (45), Pamplona (45) y Tibú (10).
17. La Gobernación apropia y destina 30.000 millones de pesos como contribución inicial para el presente Plan de Acción en su fase de respuesta.

Referencias

Gobernación Norte de Santander. (2020). Plan Departamental para la Mitigación, Respuesta, Estabilización y Recuperación Frente a la Pandemia COVID-19: http://www.nortedesantander.gov.co/portals/0/Plan_de_accioon_COVID19_NDS.pdf

Gobernación Norte de Santander. (2020). Documentos Administrativos. [online] Available at: http://www.nortedesantander.gov.co/portals/0/Plan_de_accioon_COVID19_NDS.pdf [Accessed 15 November 2020].

CAPÍTULO MEDELLÍN

Autores

Angélica María
Oliveros Lizarazo

Dayana Acosta
Rodríguez

Descripción del territorio

Según datos de la alianza interinstitucional privada (Medellín Cómo Vamos), esta ciudad, es la segunda ciudad más importante de Colombia, y capital del Departamento de Antioquia; su temperatura promedio es de 24° y está ubicada a 1.479 metros sobre el nivel del mar; cuenta con una extensión de 105 kilómetros cuadrados de suelo urbano, 270 de suelo rural y 5,2 de suelo para expansión. La ciudad está situada en el centro del Valle de Aburrá, en la Cordillera Central, y es atravesada de sur a norte por el Río Aburrá Medellín. Por el norte limita con los Municipios de Bello, Copacabana y San Jerónimo; por el sur con Envigado, Itagüí, La Estrella y El Retiro; por el oriente con Guarne y Rionegro y por el occidente con Angelópolis, Ebéjico y Heliconia.

Población

Según los datos del censo 2018, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en ese año Medellín contaba con una población de 2.427.129 habitantes, 47% hombres y 53% mujeres, lo que la hace la segunda ciudad más poblada de Colombia. Según datos *Medellín Cómo Vamos* (2020), su población es de 2.533.424 personas, actualmente.

Comunas

La ciudad está distribuida político-administrativamente en 16 comunas: Popular, Santa Cruz, Manrique, Aranjuez, Castilla, Doce de Octubre, Robledo, Villa Hermosa, Buenos Aires, La Candelaria, Laureles-Estadio, La América, San Javier, El Poblado, Guayabal y Belén y cinco corregimientos: Palmitas, San Cristóbal, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena. Cuenta con un total de 249 barrios urbanos oficiales.

Medellín



UCI

En Medellín, para finales de marzo la red pública contaba con 332 camas, por ello, de acuerdo con la Secretaría de Salud de la Alcaldía de Medellín, las inversiones en la infraestructura ascienden a \$39.700 millones, desde mediados de septiembre hay más de un 200 % de aumento en la capacidad instalada al llegar a las 1.000 UCI en diferentes hospitales y espacios para atender pacientes con COVID-19, según informó el Alcalde, Daniel Quintero.

También comunicó que van a continuar con el proceso de ampliación que ha logrado con el apoyo de la Secretaría de Salud de Medellín, la Seccional de Salud de Antioquia y la articulación de la red hospitalaria pública y privada para llegar a disponer de camas adicionales, alcanzando así mil camas (El Tiempo, 2020).

De las 1000 camas disponibles en cuidados intensivos, el 5 de octubre, 640 de ellas, correspondiente al 64%, se encuentra ocupadas, 241 por pacientes de COVID-19, 33 por pacientes por Infección Respiratoria Aguda (IRA) y otras patologías, también destacó el Alcalde que los contagios por mil habitantes de Medellín se mantienen estables, a pesar de que se encuentra en alerta naranja por la ocupación de las UCI (López, 2020).

Ante la magnitud de la crisis por la pandemia, el Alcalde Quintero decidió el 6 de octubre firmar el Decreto 910 de 2020 que modifica transitoriamente el Presupuesto Participativo y destinar cerca de 230.000 millones a 6 ejes, así como a las 16 comunas y los 5 corregimientos podrán presentar iniciativas reenfocar los ejes y responder las inequidades que dejó al descubierto la emergencia sanitaria como la poca priorización de vacunas e infraestructura en salud (Redacción Nacional, 2020).

Ventiladores

El sábado 11 de julio, el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, entregó a Medellín 50 ventiladores adquiridos por el Gobierno Nacional para tratar pacientes con COVID-19. Del total, 30 fueron asignados a tres clínicas de la ciudad y 20 serán entregados al Hospital General de Medellín. La ciudad para esta época tenía 2.577 casos activos con un porcentaje de recuperación del 33,3% y con 0,94% de letalidad (Dinero, 2020). Ese mismo día el Ministerio de Salud y Protección social, expresó su apoyo a Medellín y entregó 20 ventiladores. El 15 de julio, el Gobierno, en el Aeropuerto Olaya Herrera, realizó la segunda donación de 100 ventiladores.

Bajo la iniciativa InnspiraMED según El Tiempo (2020), Juan Andrés Vásquez, director de Ruta N, entidad que articula la iniciativa, contó que han sido entregados, a la fecha, 96 ventiladores mecánicos, 80 de estos equipos fueron distribuidos en Medellín, “los cuales están listos para atender pacientes críticos con complicaciones respiratorias causadas por COVID-19, bajo la modalidad de uso excepcional, la cual es permitida bajo los lineamientos de la Circular Externa 031 de 2020 del Ministerio de Salud”.

Redes Hospitalarias

En 2013 nace la Red Metropolitana de Salud, un órgano de concertación que existe gracias al Acuerdo 9 de la Junta Metropolitana del Valle de Aburrá, compuesta por los 10 alcaldes de los municipios que conforman el Área Metropolitana, para contribuir a coordinar y articular el trabajo entre los actores del sector salud que están asentados en el Valle de Aburrá y optimizar así los servicios tanto asistenciales, como en el ámbito de las acciones de la salud pública, basados en la estrategia de atención en salud renovada y buscando la eficiencia de las redes de prestación de servicios de salud.

Su carácter integrador entre los actores públicos y privados, permite calificarse como una alianza que tiene efectos en la calidad de vida de sus habitantes y la competitividad de la región y que sirve de apoyo a los municipios, superando las debilidades que pueda presentar el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

	ANDES	HOSPITAL SAN RAFEL
	APARTADO	HOSPITAL ANTONIO ROLDAN
	BELLO	HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ
	BELLO	HOSPITAL ROSALPI
	CALDAS	HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.
	CAUCASIA	HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAMITA
	CHIGORODO	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
	CIUDAD BOLIVAR	HOSPITAL LA MERCED
	EL BAGRE	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
	ENVIGADO	E.S.E. MANUEL URIBE ANGEL
	ITAGUI	HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO
	MEDELLÍN	EPS METROSALUD BUENOS AIRES
	MEDELLÍN	EPS METROSALUD SAN JAVIER
	MEDELLÍN	EPS METROSALUD SANTACRUZ
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN VICENTE DE PAUL
	MEDELLÍN	HOSPITAL BELEN
	MEDELLÍN	UNIDAD INTERMEDIA DE MANRIQUE
	MEDELLÍN	UNIDAD SANTO DOMINGO SABIO
	MEDELLÍN	HOSPITAL LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
	MEDELLÍN	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN
	MEDELLÍN	I.P.S UNIVERSITARIA CLINICA LEON XIII - MEDELLIN
	NECOCLI	HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA
	PUERTO BERRIO	HOSPITAL LA CRUZ
	RIONEGRO	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
	STA FE DE ANTIOQUIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
	STA ROSA DE OSOS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
	TARAZA	HOSPITAL SAN ANTONIO
	TURBO	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
	YAMURAL	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
	YOLOMBO	HOSPITAL SAN RAFAEL

Unidad Hospitalaria de Manrique - Metrosalud	Calle 66 n.º 42-51
Centro De Investigaciones Medicas De Antioquia (CIMA)	Calle 63 n.º 41 - 27
Centro Medico y Odontologico Oralser	Calle 59 n.º 50 A – 66
Centro Policlínico S.A.	Carrera. 46 50-38 (Ed. Comedal)
Clinica Conquistadores S.A.	Carrera 65 n.º 34 A – 16
Clinica de Fracturas	Cra.45 (El Palo) n.º 53 – 38
Clínica Medellín	Calle 53 n.º 46-38 Piso 4
Hospital General de Medellín	Carrera.48 n.º .32 – 102
Hospital Infantil Noel – Clinica Noel	Calle 64 n.º 50 -39 (Prado Centro)
Hospital Pablo Tobon Uribe	Calle 78 B n.º 69 - 240
Hospital San Rafael de Itagui	Carrera 51 A n.º 45 – 51
Hospital San Rafael de Itagui	Calle 47 n.º 48-63
Hospital San Vicente Fundación	Calle 64 # 51D - 154
Instituto Lacross Cia LTDA.	Calle 1 Sur n.º 35 - 328 (Loma los Parra)
Instituto Neurológico de Antioquia	Calle 55 n.º46-36
Metrosalud	Carrera 50 n.º 44-27
Unidad Hospitalaria 12 de Octubre - Metrosalud	Calle 101 BB n.º 78-10
Unidad Hospitalaria de Belen - Metrosalud	Calle 28 n.º 77-124
Unidad Hospitalaria de Buenos Aires - Metrosalud	Calle 50 n.º 34-39
Unidad Hospitalaria de Castilla - Metrosalud	Carrera 65 n.º 98-115
Unidad Hospitalaria de San Javier - Metrosalud	Calle 44 n.º 105-103
Unidad Hospitalaria San Antonio - Metrosalud	Calle 11 n.º 9-04
Unidad Hospitalaria San Cristobal - Metrosalud	Calle 63 n.º 130-44
Unidad Hospitalaria Santa Cruz - Metrosalud	Carrera 51A n.º 100-80

Cuarentenas

El miércoles 25 de marzo, inició el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 13 de abril en todo el país, por el Decreto 457, mediante el cual se impartían instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano, que regirá a partir de las cero horas del 25 de marzo, hasta las cero horas del 13 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19.

Por medio del Decreto 521 del 8 de abril, se amplía el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de República de Colombia, a partir cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día de abril 28 de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19 (Ministerio del Interior, 2020). El 22 de mayo el Gobierno Nacional expidió el Decreto 689, mediante el cual se amplió el Aislamiento Preventivo Obligatorio de los colombianos hasta el 31 de mayo.

El 28 de mayo el Gobierno Nacional expidió el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, por medio del cual ordena el Aislamiento Preventivo Obligatorio en el país, a partir del próximo 1º de junio hasta las cero horas (00:00 a.m.) del 1º de julio de 2020, e incluye 43 actividades exceptuadas, con el fin de ganar vida productiva en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 (Semana, 2020).

El 9 de julio, el Gobierno Nacional, expidió el Decreto 990, en el cual se reglamenta la ampliación del aislamiento preventivo obligatorio del 16 de julio hasta el 1 de agosto. A partir del Decreto 1076 de 28 de julio se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de agosto de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 1 de septiembre de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19 (Ministerio del Interior, 2020).

Análisis de políticas públicas en Medellín

El **Anexo 2** del Plan Territorial de Salud del Municipio de Medellín (2020), expresa:



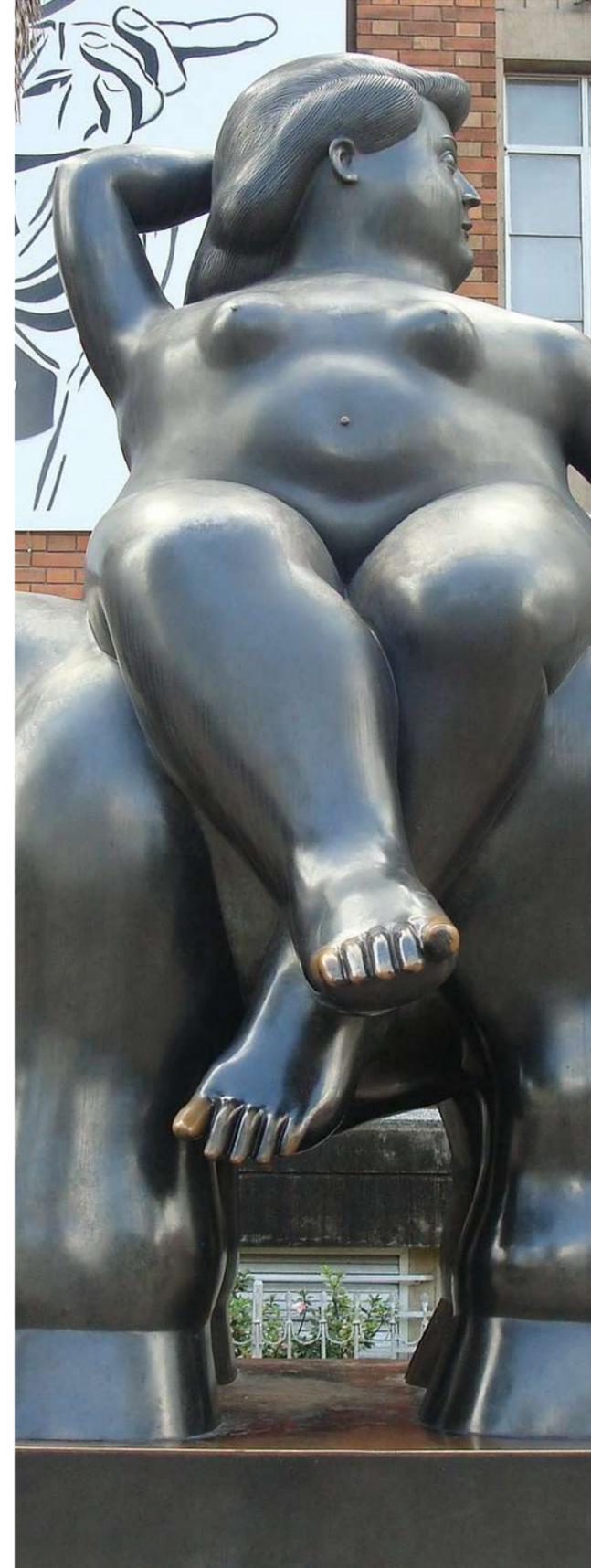
Frente al contexto actual en la Región y la ciudad por la crisis sanitaria dada emergencia de infección respiratoria por COVID -19, el cual es catalogado como una pandemia a nivel mundial. Medellín no ha sido ajena a sus efectos, tanto en el sistema de salud, en los aspectos sociales y económicos, considerando además las condiciones sociales y demográficas; se plantean a través de diversas estrategias acciones de choque frente a la contención y mitigación de la pandemia y acciones frente a las situaciones que puedan presentarse en postpandemia, como parte de la necesidad de fortalecer resiliencia poblacional, la salud mental y el restablecimiento de la economía.



Por lo anterior, el Plan Territorial de Salud, comunica que se requiere de coordinación, direccionamiento, seguimiento y control para la implementación del modelo holístico de atención primaria socio-sanitaria integrando a dicho modelo las EAPB, con acciones corresponsables, desde la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención y rehabilitación, con un enfoque de gestión integral del riesgo, fortaleciendo el mejoramiento del acceso a la atención integral en salud. En este sentido se incluye como proyecto estratégico *Barrio Saludable, Medellín te cuida* en la que se conforman los Equipos Territoriales de Salud como una herramienta articuladora de las acciones de promoción, prevención y atención, con intervención de los determinantes en el territorio, con la participación de las diferentes Secretarías, las EAPB, la academia y la comunidad. Fortaleciendo en cada uno de los ciudadanos el cuidado del cuerpo, la mente y el entorno, en otras palabras el cuidado de la vida y la salud, que requiere implícitamente el desarrollo de habilidades personales, para optar por decisiones saludables, lo cual, constituye uno de los cinco componentes de la promoción de la salud, los cuales se enfocarán en las dimensiones de salud propuestas en el Plan Decenal de Salud Pública, con enfoque diferencial.

Por otro lado, con la implementación del enfoque de Salud en todas las políticas, se fomenta la intersectorialidad, la transectorialidad y la interculturalidad, la participación social y comunitaria. Fortaleciendo la gestión territorial en salud basada en comunidad, mediante la articulación de los diferentes actores y sectores, incluyendo las intervenciones sociales y de protección para la población más vulnerable; utilizando las herramientas innovadoras en TIC salud como la telesalud y tele educación, fortaleciendo la construcción de la gobernanza de la salud en los territorios.

Así mismo, las intervenciones sobre los riesgos sanitarios, ambientales, biológicos y químicos son fundamentos y elementos esenciales para el mejoramiento de la salud y calidad de vida de la población, considerando que los determinantes ambientales tienen un alto peso en el estado de salud de una población.



Dichas intervenciones se realizan en articulación con otros actores y sectores, tanto públicos como privados y con un enfoque de educación para la salud, asesoría y asistencia técnica, superando el enfoque de solamente el control, con el propósito de disminuir el riesgo y exposición poblacional a estos factores, facilitar la adaptación al cambio y variabilidad climática y disminuir la carga de enfermedad ambiental en la ciudad.

Finalmente, se afirma lo fundamental que del direccionamiento del sector salud y la orientación de las políticas públicas en salud, contar con la autoridad sanitaria fortalecida, reconocida a través de la gobernanza, la gobernabilidad, la construcción de redes, contando con recurso humano capacitado; el mejoramiento del sistema de información en salud, a través de la implementación de nuevas tecnologías, incluyendo procesos de gestión de la información y gestión social del conocimiento; finalmente se fortalecerán las funciones y acciones de Inspección Vigilancia y Control, como mecanismo de rectoría del sector salud en la ciudad.

Las estrategias planteadas armonizan con lo planteado en el Plan de Desarrollo 2020 -2023 se desarrollarán manteniendo el enfoque territorial, curso de vida y diferencial, dichos enfoques se verán expresados en el desarrollo de cada acción implementada en los territorios. Dentro del enfoque del territorio, además de las problemáticas y tensiones identificadas por cada comuna y corregimiento a partir del análisis situacional de salud, se consideraron las necesidades planteadas por los ciudadanos en cada territorio para desarrollar las intervenciones focalizando. Estas se encuentran más adelante en una matriz armonizadora por cada comuna. Ante la emergencia sanitaria, el principal cambio se ha dado por el aumento de presupuesto dirigido a la infraestructura y adquisición de dotación.

Referencias

Comfenalco Antioquia. (2018, 16 mayo). Distribución político - administrativa. <https://infolocal.comfenalcoantioquia.com/index.php/comunas-y-barrios>

Dinero. (2020, 11 julio). Presidente Duque entregó 50 ventiladores para pacientes con COVID-19- en Medellín. <https://www.dinero.com/empresas/confidencias-on-line/articulo/50-ventiladores-fueron-entregados-en-medellin-para-pacientes-con-COVID-19-/292343>

El Tiempo. (2020, 4 agosto). Ya han entregado 96 ventiladores de bajo costo hechos en Medellín. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/coronavirus-en-medellin-han-entregado-96-ventiladores-de-bajo-costo-525436>

El Tiempo. (2020b, septiembre 16). Medellín ya tiene mil camas UCI. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/coronavirus-en-medellin-medellin-ya-tiene-mil-camas-uci-538115>

El Tiempo. (2020, 24 mayo). Este es el decreto con el que se extiende el aislamiento hasta mayo 31. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/cuarentena-en-colombia-hoy-decreto-de-aislamiento-hasta-mayo-31-498984#:~:text=El%20Gobierno%20Nacional%20expidi%C3%B3%20el,covid%2D19%20en%20el%20pa%C3%ADs.>

López, Z. (2020, 6 octubre). Ocupación de camas UCI en Medellín se mantiene estable. Periódico Vivir en El Poblado. <https://vivirenel poblado.com/ocupacion-de-camas-uci-en-medellin-se-mantiene-estable/>

Medellín. (2020, 29 mayo). Cuarentena en Medellín: el diario de lo que pasa en la ciudad. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/cuarentena-en-medellin-por-coronavirus-diario-de-aislamiento-en-vivo-476838>

Medellín Cómo Vamos. (2019). Medellín. <https://www.medellincomovamos.org/medellin#:~:text=La%20ciudad%20tiene%20un%20total,la%20Direcci%C3%B3n%20Seccional%20de%20Fiscal%C3%ADas.>

Medellín Cómo Vamos. (2020). Valle de Aburrá: población por municipio, 2020. <https://www.medellincomovamos.org/node/18687>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020, 11 julio). Minsalud apoya a Antioquia y Medellín con 20 ventiladores adicionales. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-apoya-a-Antioquia-y-Medellin-con-20-ventiladores-adicionales.aspx>

Ministerio del Interior. (2020, 8 abril). Decreto 531 de 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20531%20DEL%208%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

Ministerio del Interior. (2020, julio 28). Decreto 1076. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201076%20DEL%2028%20DE%20JULIO%20DE%202020.pdf>

Pavas, V. D. L. C. (2020, 15 julio). Medellín recibió 100 ventiladores para atender pacientes con covid. El colombiano. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/medellin-recibio-100-ventiladores-para-atender-pacientes-con-COVID-19--KA13319470>

Presidencia de la República. (2020, 23 marzo). Presidencia de la república. Gobierno Nacional. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-Nacional-expide-Decreto-457-mediantel-el-cual-imparten-instrucciones-para-cumplimiento-Aislamiento-Preventiv-200323.aspx>

Red Metropolitana de salud. (s. f.). Páginas - Red Metropolitana de salud. Recuperado 7 de octubre de 2020, de <https://www.metropol.gov.co/planeaci%C3%B3n-y-territorio/salud-p%C3%BAblica/red-metropolitana-de-salud>

Redacción Nacional. (2020, 6 octubre). Medellín dispondrá \$230.000 millones del Presupuesto Participativo para enfrentar la crisis. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/medellin-dispondra-230000-millones-del-presupuesto-participativo-para-enfrentar-la-crisis/>

Redacción Más Contenido. (2020, 27 septiembre). Con inversiones, este sector salió avante. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/mas-contenido/con-inversiones-este-sector-salio-avante-539993>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (s. f.). HOSPITALES PÚBLICOS [Tabla]. HOSPITALES PÚBLICOS. https://www.registraduria.gov.co/descargar/clin_hosp.pdf

Secretaría de Salud de Medellín. (2020, abril). Anexo 2: Plan Territorial de Salud del municipio de Medellín. <https://www.concejodemedellin.gov.co/sites/default/files/Anexo%202.%20Plan%20Territorial%20de%20salud.pdf>

Semana. (2020, 28 agosto). Las nuevas excepciones por la ampliación de aislamiento hasta el 1 de agosto. <https://www.semana.com/nacion/articulo/44-excepciones-de-aislamiento-hasta-el-1-de-agosto--cuarentena-colombia/685363/>

CAPÍTULO BARRANQUILLA

Autores

Mariana Forero

Valentina Ardila



Descripción del territorio

Barranquilla es la cuna de importantes connotaciones de la cultura y la tradición folclórica del país. La ciudad se encuentra localizada en el vértice nororiental del Departamento del Atlántico, sobre la orilla occidental del Río Magdalena, a 7,5 km de su desembocadura en el Mar Caribe. Tiene una extensión de 154 km² equivalentes al 4,5 % de la superficie del Departamento del Atlántico. Desde finales del siglo XIX se caracterizó por ser el principal puerto del país por donde entraban y salían los viajeros y mercancías, y desde entonces es conocida como la Puerta de Oro de Colombia (EcuRed, s.f).

Población

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 determinaron que el Atlántico tiene 2,342,265 habitantes, la población del Departamento el 51,3 % son mujeres y 48,7 % hombres. Con la medición también se dio a conocer que los barranquilleros estarían migrando hacia el área metropolitana.

Un total de 31.985 habitantes se mudaron de Barranquilla para los demás municipios del Atlántico. En los últimos cinco años desde la capital del Departamento salieron al menos 27.000 personas y se ubicaron en Soledad, Puerto Colombia y Galapa.

Comunas

Barranquilla está dividida política y administrativamente en cinco localidades:

- Riomar
- Norte-Centro Histórico
- Suroccidente
- Metropolitana
- Suroriente

Barranquilla



UCI

Barranquilla comenzó a prepararse para enfrentar la pandemia por COVID-19 con 411 camas de unidades de cuidados intensivos (UCI), cifra que fue aumentando semanalmente y, a la fecha, se cuenta con 645 camas de UCI, recién se empezaron a conocer los casos del nuevo coronavirus en el país, la ciudad empezó un plan de intervención COVID-19, que incluye la expansión de estas unidades.

Dicho plan, según indicó el secretario de Salud distrital, Humberto Mendoza, garantizaría 200 camas adicionales de UCI, así como servicios de las unidades de cuidados intermedios a partir de la dotación de respiradores y otros dispositivos que fortalezcan la atención (El Heraldo, 2020).

Ventiladores

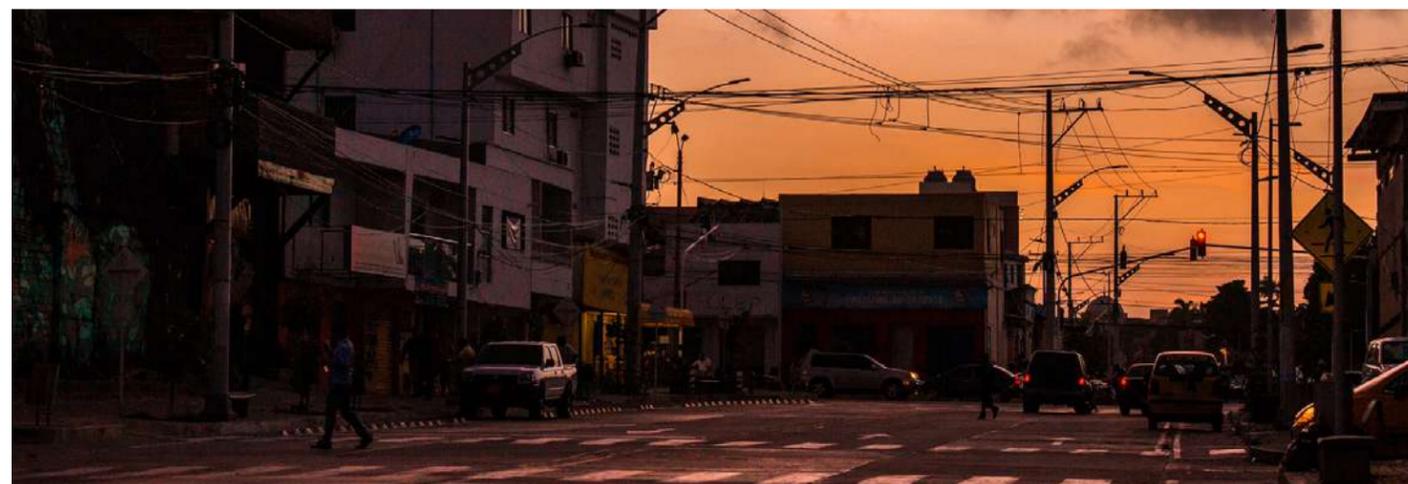
Barranquilla recibió 49 nuevos ventiladores, enviados por el Gobierno Nacional, que tienen como fin aumentar la capacidad de respuesta del Departamento ante el incremento de pacientes diagnosticados con COVID-19. La entrega de los insumos responde a la solicitud presentada por el Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla, para reforzar las acciones de mitigación de la pandemia, con esta entrega se amplía la capacidad total en la ciudad a 541 camas y ventiladores.

Redes hospitalarias

MiRed Barranquilla I.P.S asumió el 1° de enero de 2018 la operación de la Red Pública Hospitalaria del Distrito de Barranquilla, conformada por 30 Puntos de Atención en Salud Oportuna (PASO), 8 Caminos (Centros de Atención Médico-Integral Oportuna) y 2 hospitales.

A raíz de la emergencia sanitaria, la Alcaldía de Barranquilla trabaja desde el mes de marzo en un plan de expansión y acondicionamiento en su capacidad hospitalaria para ofrecer los servicios de alta complejidad en salud relacionados con la demanda por la pandemia.

Debido a la gestión y planificación del Distrito, con el apoyo del Gobierno Nacional, 203 respiradores adicionales los que ha recibido a la fecha adquiridos con recursos propios y donaciones del sector privado. Barranquilla tiene hoy más de 600 UCI en su Red Hospitalaria, antes de la crisis tenía 411 (El Heraldo, 2020).



N°	Localidad	Institución de salud	Nivel de atención	Dirección	Servicios
1	Suroccidente	PASO LA PRADERA	Nivel 1	CRA 31 # 113 - 51	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
2	Suroccidente	PASO CARLOS MESIEL	Nivel 1	Calle 73 # 25 B - 06	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
3	Suroccidente	PASO SAN FELIPE	Nivel 1	Calle 68 CRA 24 C	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
4	Suroccidente	PASO VILLATE	Nivel 1	Calle 64 CRA 15	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
5	Suroccidente	PASO LAS MALVINAS	Nivel 1	Calle 99 C # 9 C - 33	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
6	Suroccidente	PASO BUENA ESPERANZA	Nivel 1	Calle 16 A # 63 C . 120	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
7	Suroccidente	PASO ALFOZO LOPEZ	Nivel 1	CRA 24 # 47 C - 04	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
8	Suroccidente	PASO NUEVA ERA	Nivel 1	CRA 27 # 83 - 116	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
9	Suroccidente	PASO LA VILLA	Nivel 1	Calle 94 # 6 G 55	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
10	Suroccidente	PASO ROSOUR 7	Nivel 1	Calle 98 # 9 G 10	Medicina general y nutrición.
11	Suroccidente	PASO ESMERALDA LIPAYA	Nivel 1	Calle 73 F # 12 - 19	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
12	Suroccidente	CAMINO BOSQUE DE MARIA	Nivel 2	Calle 64 B # 9D - 66	Urgencias, medicina general, especializada, servicios quirúrgicos, apoyo, diagnóstico y hospitalización.
13	Suroccidente	CAMINO SUROCCIDENTE	Nivel 2	CRA 12 # 110 - 91	Urgencias, medicina general, especializada, servicios quirúrgicos, apoyo, diagnóstico y hospitalización.
14	Suroccidente	CAMINO LA MANGA	Nivel 2	CRA 21 D # 78 - 55	Urgencias, medicina general, especializada, servicios quirúrgicos, apoyo, diagnóstico y hospitalización.
15	Suroccidente	HOSPITAL NAZARETH	Nivel 1	CRA 16 # 47 B - 06	Urgencias, medicina general, especializada, servicios quirúrgicos, apoyo, diagnóstico.
16	Suroccidente	PASO LA 21	Nivel 1	Calle 45 E # 20 - 179	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
17	Suroccidente	CAMINO UNIVERSITARIO DISTRITAL ADELITA DE CHAR	Nivel 2 y 3	Calle 50 # 20 - 91	Hospitalización, unidad de quemados, unidad de cuidados intensivos adulto, pediátrico y neonatal, cardiología y hemodinamia.
18	Suroriente	CAMINO MURILLO	Nivel 2	Calle 45 # 8 H - 48	Urgencias, medicina general, especializada, servicios quirúrgicos y hospitalización.
19	Suroriente	CAMINO SIMON BOLIVAR	Nivel 2	Calle 23 No 5 - 50	Urgencias, medicina general, especializada, servicios quirúrgicos y hospitalización.
20	Suroriente	CAMINO LA CHINITA - LA LUZ	Nivel 2	CARRERA 17 B Calle 13	Hospitalización, urgencias, servicio obstétrico, consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.

N°	Localidad	Institución de salud	Nivel de atención	Dirección	Servicios
21	Suroriente	PASO REBOLO	Nivel 1	Calle 16 # 29 - 44	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
22	Suroriente	PASO LAS NIEVES	Nivel 1	CRA 14 # 24 - 98	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
23	Suroriente	PASO JULIO MONTES	Nivel 1	CRA 23 # 27 - 16	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
24	Suroriente	PASO EL FERRY - PRIMERO DE MAYO	Nivel 1	CRA 7B # 6 esquina	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
25	Suroriente	PASO GALAN	Nivel 1	CRA 2 B # 36 B - 55	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
26	Suroriente	PASO PASADENA	Nivel 1	Calle 7 C # 12 A - 46	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
27	Suroriente	PASO LAS PALMAS	Nivel 1	CRA 7 D # 34 - 55	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
28	Suroriente	PASO LA UNION SAN JOSE	Nivel 1	CRA 21 # 39 - 59	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
29	Metropolitana	CAMINO METROPOLITANO	Nivel 2	Calle 78 CRA 2 SUR	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
30	Metropolitana	PASO LA SIERRITA	Nivel 1	Calle 74 # 5 E - 01	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
31	Metropolitana	PASO CARRIZAL	Nivel 1	CRA 4 # 49 E - 15	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
32	Metropolitana	PASO NUEVA VIDA	Nivel 1	Calle 49 # 8 SUR - 64	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
33	Metropolitana	PASO SANTO DOMINGO DE LAS AMERICAS	Nivel 1	Calle 53 # 3 A - 22	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.
34	Metropolitana	PASO UNIVERSAL	Nivel 1	Calle 96 CRA 1 G	Consulta de atención prioritaria, consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y prevención.
35	Ríomar	PASO LAS FLORES	Nivel 1	VIA 40 # 107 - 15	Consulta de atención prioritaria, consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y prevención.
36	Ríomar	PASO SAN SALVADOR	Nivel 1	Calle 84 # 80 - 30	Consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y promoción y prevención.



Cuarentenas

En toda Colombia se declaró emergencia sanitaria y se impusieron restricciones mediante el Decreto 457 en el cual se impuso un Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días y se impartieron instrucciones para el cumplimiento de la misma como por ejemplo la cancelación de eventos públicos de más de 500 personas con el fin de contener el contagio de COVID-19. Seguidos de esos 19 días el Gobierno Nacional amplió la cuarentena obligatoria por primera vez por medio de Decreto 521 hasta el 28 de abril, de esta misma manera mediante los Decretos 689, 749, 990, 1076 se extendió dicha cuarentena hasta el día 1 de septiembre de 2020, seguido de esto se pasó a una fase de aislamiento selectivo e donde primaria la responsabilidad individual de los colombianos para contener el COVID-19.

El Gobierno central, decretó la cuarentena para que alcaldes y gobernadores ampliarán la capacidad hospitalaria, varios epidemiólogos de Barranquilla consultados aseguran que la Alcaldía le restó importancia a la contención. Ni las estrategias preventivas, casa a casa, ni los cercos epidemiológicos comenzaron a tiempo. El 19 de mayo, tras casi dos meses de cuarentena, el Distrito informó que 140 vigías de la salud salían a los barrios para promover el autocuidado; a partir del 10 de junio, comenzaron cinco cercos sanitarios, por 14 días, en igual número de sectores, y desde el 4 de julio, la Alcaldía anunció que habilitaba uno nuevo en toda la localidad Suroriente. Al anunciar este último, Pumarejo reconoció que esa estrategia estaba funcionando. Un impacto que debería reflejarse en las cifras de las próximas semanas. La Alcaldía está por implementar un modelo epidemiológico propio, a través de un convenio que negocia con la Universidad del Norte. Este desarrollo, nos explicó un médico de MiRed IPS -el operador de la red de salud pública local-, le permitirá a la ciudad enfocarse mejor en pacientes mayores de 60 años, inmunosuprimidos, obesos, diabéticos, asmáticos, hipertensos y con enfermedades pulmonares crónicas, entre otras condiciones. Una población vulnerable, que representa el 60% de los muertos COVID en Colombia (Böll, s.f.).

Políticas públicas en Barranquilla

Tras el surgimiento y expansión del COVID-19 en el Plan de Desarrollo 2020-2023, *Soy Barranquilla*, se contemplan varios “proyectos priorizados” propuestos como estrategia para la recuperación socioeconómica post pandemia.

El proyecto, Gestión para la Promoción de la Salud y prevención de la Enfermedad, tiene el objeto de promover actividades saludables y la eventual prevención de enfermedades. En este se busca incentivar al barranquillero a desarrollar una mejor aptitud con respecto a su salud mediante el proporcionamiento de información entre otras herramientas para construir entornos saludables.

Proyecto Vigilancia Epidemiológica

Este proyecto tiene el objetivo de realizar vigilancia permanente del riesgo de enfermedades en la población por medio de la recopilación y posterior análisis de datos de eventos prioritarios, los cuáles serán usados para la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones en la salud pública cuyo objetivo es mantener por encima un 95% los eventos de interés en salud pública controlados.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto	Responsable
Porcentaje de cumplimiento de las actividades de promoción y prevención priorizadas en las EAPB	NA	Lograr que los EAPB cumplan el 90% de las actividades de promoción y prevención priorizadas	Oficina de salud publica
Porcentaje de cumplimiento de las EAPB del indicador de resultados cuenta de alto costo en eventos priorizados	NA	Lograr que las EAPB cumplan el 90% de los resultados de los eventos priorizados en cuenta de alto costo	Oficina de salud publica
Numero de instituciones educativas distritales cumpliendo con la estrategia Salud en el Colegio	154	Mantener en las 154 IED la estrategia Salud en el Colegio	Oficina de salud publica
Porcentaje de EAPB implementando la ruta de promoción y mantenimiento de la salud	100%	Mantener en un 100% las EAPB que implementan la ruta de mantenimiento de la salud	Oficina de salud publica
Cobertura de terapia antirretroviral para VIH	95%	Mantener por encima del 95% la cobertura de terapia antirretroviral para VIH	Oficina de salud publica
Porcentaje de gestantes con VIH cubiertas con la estrategia de reducción de la transmisión vertical	100%	Mantener el 100% de gestantes con VIH cubiertas con la estrategia de reducción de trasmisión vertical	Oficina de salud publica

Programa Salud con Calidad

Se permite realizar un abordaje de la atención en salud de los barranquilleros con oportunidad y efectividad; a través de servicios seguros y humanizados con excelente infraestructura e instrumentos tecnológicos.

- Proyecto: Unidad de reacción inmediata en salud.
 - Realizar intervención inmediata en aquellos eventos o situaciones que afecten a la salud y que impliquen emergencias.
- Proyecto: Promoción de la salud con enfoque diferencial.
 - Establecer un enfoque diferencial en todas las acciones de salud, que permita la atención pertinente a cada ciudadano.
- Servicio del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y Sistema de Emergencias Médicas.
- Sistema integrado de atención ciudadana en salud.
- Modernización y adecuación de la infraestructura en salud.
- Certificación de la calidad a prestadores de servicios de salud.

Referencias

- Alcaldía de Barranquilla. (s.f.). Localidades. Retrieved October 22, 2020, from <https://www.barranquilla.gov.co/descubre/conoce-a-barranquilla/territorio>
- Alcaldía de Barranquilla. (s.f.). Paso y camino. Retrieved October 22, 2020, from <https://www.barranquilla.gov.co/salud/pasos-y-caminos#:~:text=MiRed%20Barranquilla%20I.P.S%20asumi%C3%B3%20el,Integral%20oportuna>
- Alerta Caribe. (2020, June 16). Barranquilla cuenta ya con 49 nuevos ventiladores para las UCI por el coronavirus. <https://www.alertacaribe.com/noticias/atlantico/barranquilla-cuenta-ya-con-49-nuevos-ventiladores-para-las-uci-por-el>
- Boll Stiftung, Heinrich. (s.f.). Así se estrelló Barranquilla contra el Covid 19. Retrieved October 26, 2020, from <https://co.boell.org/es/2020/08/04/asi-se-estrello-barranquilla-contra-el-COVID-19->
- EcuRed. (s.f.). Barranquilla (Colombia). Retrieved October 27, 2020, from [https://www.ecured.cu/Barranquilla_\(Colombia\)#Geograf.C3.ADa](https://www.ecured.cu/Barranquilla_(Colombia)#Geograf.C3.ADa)
- El Espectador. (2019, July 19). Dane socializó resultados del censo en el Atlántico. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/dane-socializo-resultados-del-censo-en-el-atlantico/>
- El Heraldo. (2020a, June 11). Ocupación en Barranquilla de camas UCI alcanzó un 65%. <https://www.elheraldo.co/atlantico/ocupacion-en-barranquilla-de-camas-uci-alcanzo-un-65-733545>
- El Heraldo. (2020b, July 6). Barranquilla sigue ampliando su red hospitalaria para atender la pandemia. <https://www.elheraldo.co/barranquilla/barranquilla-sigue-ampliando-su-red-hospitalaria-para-atender-la-pandemia-739860>
- Universidad del Norte. (s.f.). BARRANQUILLA. Retrieved October 2, 2020, from <https://www.uninorte.edu.co/web/conectados-con-el-mundo/sobre-colombia-y-barranquilla>

